

CORRECCIÓN DE BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DEL ALUMNADO-TRABAJADOR DEL PROYECTO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN Y EMPLEO ESCALA DENOMINADO ORIENTACIÓN LABORAL E INSERCIÓN MÁS PROGRAMA OCUPACIONAL (PROYECTO OLIMPO) APROBADO AL AMPARO DEL DECRETO 55/2024, DE 18 DE JUNIO

Advertido error en las bases de selección para alumnado-trabajador del proyecto ORIENTACIÓN LABORAL E INSERCIÓN MÁS PROGRAMA OCUPACIONAL (PROYECTO OLIMPO), en virtud del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional, Art. 75, este grupo mixto de trabajo ha resuelto realizar las siguientes modificaciones:

1. Corrección de errores de las bases de selección de alumnado

En el punto 4.

REQUISITOS DE ACCESO DEL ALUMNADO PARTICIPANTE PARA LOS PROYECTOS DE ESCUELAS PROFESIONALES CON FORMACIÓN VINCULADA A LOS CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD

Donde dice:

NIVEL 2:

- Estar en posesión de un certificado profesional de nivel 1 o certificado de profesionalidad de nivel 1, en ambos casos de la misma familia y área profesional del que se vaya a realizar.

NIVEL 3:

- Estar en posesión de un certificado profesional de nivel 1 o certificado de profesionalidad de nivel 1, en ambos casos de la misma familia y área profesional del que se vaya a realizar.

Debe decir:

NIVEL 2:

- Estar en posesión de un certificado profesional de nivel 1 o certificado de profesionalidad de nivel 1, en ambos casos de la misma familia del que se vaya a realizar.

NIVEL 3:

- Estar en posesión de un certificado profesional de nivel 1 o certificado de profesionalidad de nivel 1, en ambos casos de la misma familia del que se vaya a realizar.

Del mismo modo, y en base a la normativa referenciada en la página anterior, se determinan las siguientes modificaciones:

En el ANEXO II

REQUISITOS DE ACCESO DEL ALUMNADO-TRABAJADOR PARA LOS PROYECTOS DE PROGRAMA DE FORMACIÓN Y EMPLEO CON FORMACIÓN VINCULADA A LOS CERTIFICADOS PROFESIONALES

Donde dice:

NIVEL 2:

- Estar en posesión de un certificado profesional de nivel 1 o certificado de profesionalidad de nivel 1, en ambos casos de la misma familia y área profesional del que se vaya a realizar.

NIVEL 3:

- Estar en posesión de un certificado profesional de nivel 1 o certificado de profesionalidad de nivel 1, en ambos casos de la misma familia y área profesional del que se vaya a realizar.

Debe decir:

NIVEL 2:

- Estar en posesión de un certificado profesional de nivel 1 o certificado de profesionalidad de nivel 1, en ambos casos de la misma familia del que se vaya a realizar.

NIVEL 3:

- Estar en posesión de un certificado profesional de nivel 1 o certificado de profesionalidad de nivel 1, en ambos casos de la misma familia del que se vaya a realizar.

En Cáceres, a 6 de noviembre de 2024
EL GRUPO MIXTO DE TRABAJO

LA PRESIDENTA

Firmado por
TOVAR SANTOS
JULIA MARIA -
***6719** el día
06/11/2024 con
un certificado

Fdo.: Julia M^a Tovar Santos

LA SECRETARIA

Firmado por FIGUEROA
CRIADO CRISTINA - DNI
530 el día
06/11/2024 con un

Fdo.: Cristina Figueroa Criado

VOCAL

VILA RAMOS Firmado digitalmente
JOAQUIN - por VILA RAMOS
DNI JOAQUIN - DNI
80054133B *** 541 ***
Fecha: 2024.11.06
14:11:04 +01'00'

Fdo.: Joaquín Vilá Ramos

VOCAL

MURO Firmado digitalmente por
CASTILLO MURO CASTILLO
JUAN - JUAN - *** 695 ***
06969596K Fecha: 2024.11.06
14:42:00 +01'00'

Fdo.: Juan Muro Castillo